

## PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

### APROBADO POR LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

(03/12/2019)

Este plan de mejora del título se ha elaborado teniendo en cuenta las recomendaciones del informe definitivo de acreditación del programa de doctorado de fecha 19/09/2019. Además, también se incluyen algunas propuestas realizadas por la comisión de garantía de calidad del programa de doctorado.

#### **CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL): Se recomienda disponer de complementos formativos para aquellos estudiantes cuyo itinerario curricular no se ajusta al perfil de ingreso del Programa de Doctorado.*

*ACCIÓN DE MEJORA:* Aquellos estudiantes cuyo itinerario curricular no se ajusta al perfil de ingreso recomendado, pero que deseen cursar el programa de doctorado en Ciencia de Materiales, deberán demostrar conocimientos de los aspectos fundamentales recogidos en los grados en Química o en Física, en lo equivalente a las asignaturas de Física, Química Inorgánica, Química Analítica, Química Orgánica y Química Física. Además, deberán cursar el Máster en Ciencia de Materiales o similar. Con esta formación la Comisión Académica del Doctorado podrá aprobar la admisión del alumno, aplicando los criterios de admisión recogidos en la memoria. Esta información se ha incluido en la web del programa en la sección "Información para el alumno"

*OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL): Se recomienda actualizar la página web del Título, haciendo constar los últimos datos sobre la valoración positiva de los estudiantes.*

*ACCIÓN DE MEJORA:* Como se indica en las recomendaciones, se ha incluido la valoración positiva de los estudiantes de forma visible al entrar en la página web del programa de doctorado. Asimismo, se ha incluido la información referente a la empleabilidad de los egresados (85% trabajando en un puesto acorde a su nueva titulación).

#### **CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*RECOMENDACIÓN:* Deberían constar en la web el tipo de complemento de formación que los estudiantes necesitan para ser admitidos en el PD.

*ACCIÓN DE MEJORA:* Esta recomendación se ha tenido en cuenta incluyendo en la web del programa en la sección "Información para el alumno" la información que se indica en el criterio 1

*RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:* En la web del Título se debe indicar el procedimiento de asignación de tutor.

*ACCIÓN DE MEJORA:* El procedimiento de asignación de tutor, así como las funciones que éste desempeña, se han incluido en la sección "Información para el alumno". Esta información se ha extraído de la sección 5.1 sobre supervisión de la Tesis, incluida en la memoria del programa.

*RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:* Los informes de planificación y seguimiento de los estudiantes del programa deberían estar en la parte no pública de la web.

*ACCIÓN DE MEJORA:* Este aspecto se planteará a la EDUA para su ejecución.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD**

*RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:* Se deben adoptar medidas para aumentar la participación en las encuestas de todos los agentes relacionados con el PD, en especial egresados y empleadores.

*ACCIÓN DE MEJORA:* Este aspecto se tratará con la EDUA para adoptar las medidas oportunas. Por otro lado, el programa de doctorado contactará periódicamente con empleadores y egresados para recordar la cumplimentación de la encuesta.

*RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:* Se debe establecer un método anónimo para trasladar a la estructura responsable del Título las quejas, sugerencias y felicitaciones.

*ACCIÓN DE MEJORA:* En la web del programa de doctorado gestionada por el Instituto de Materiales ya existe un "buzón de sugerencias" anónimo para trasladar quejas, sugerencias y felicitaciones. En la web del título gestionada por la EDUA el buzón de sugerencias es común al de todos los centros y servicios de la universidad.

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:* Se debe seguir solicitando una mejora por parte de las autoridades académicas en cuanto a la valoración de la acción tutorial del programa de doctorado. Esta insistencia se ha de hacer desde todos los programas de doctorado.

*ACCIÓN DE MEJORA:* Se traslada esta recomendación a la EDUA. El reconocimiento de la labor de tutorización debería mejorarse, si bien las acciones de mejora deben ser iniciadas por la universidad en la modificación de la normativa general de aplicación a todos los programas de doctorado. En este sentido, el programa de doctorado promoverá propuestas de acciones de mejora que transmitirá a la EDUA, quien ya insiste a los Vicerrectores correspondientes, para que puedan ser consideradas en la universidad. Una de estas propuestas es que la tutorización pueda ser reconocida en el plan DOCENTIA de la universidad de Alicante o en la carga docente de los profesores, tal y como se tiene en cuenta en el caso de los trabajos fin de máster o de grado.

*OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):* Se debe analizar las razones de la escasa implicación de parte del profesorado en las acciones de tutorización y dirección de tesis doctorales, actuando sobre aquellos aspectos que puedan ser subsanados desde el propio programa.

*ACCIÓN DE MEJORA:* Se estudiarán estos aspectos analizando la actividad investigadora en los diferentes equipos de investigación y las posibilidades de los mismos de incorporar estudiantes de doctorado.

#### **CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.**

*OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL): Se debe mejorar el servicio de orientación tanto académico como profesional ya que la valoración por parte de los estudiantes es baja 6,4.*

*ACCIÓN DE MEJORA:* El programa de doctorado promoverá mediante sus tutores y directores, la orientación de los alumnos en su futura carrera profesional. También se propondrá a la EDUA la programación de actividades dirigidas a todos los alumnos de doctorado como la que ya tuvo lugar el pasado 10 de Diciembre de 2018. Asimismo, en las jornadas de doctorandos que se celebran cada mes de Enero, se incorporará al programa una charla sobre la carrera profesional. Ya existen mecanismos sobre la orientación académica que se aplican desde la EDUA y desde el programa de doctorado.

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.**

*OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL): Analizar el grado de exigencia por parte de los Tribunales de Tesis doctorales y si es necesario establecer unos criterios de exigencia que permitan garantizar de manera inequívoca la valoración de la tesis doctoral.*

*ACCIÓN DE MEJORA:* Se compartirá con la EDUA esta recomendación ya que la decisión al respecto y las posibles acciones de mejora competen a la universidad en su conjunto.

#### **CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO.**

*RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO: Establecer un modelo de encuesta dirigida a los empleadores para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con respecto a su empleado y el nivel de competencias y habilidades adquirido. Se debe potenciar el doctorado industrial. Se deben mejorar los mecanismos de reconocimiento de la tutorización y dirección de estudiantes y tesis doctorales. Se deben revisar las condiciones laborales del PAS que da servicio al Título.*

*ACCIONES DE MEJORA:* Todos los aspectos anteriores se trasladarán a la EDUA puesto que requiere de acciones de la universidad en su conjunto. En lo que respecta al doctorado industrial, desde el programa se intentará promover esta modalidad trasladando la información de convocatorias al respecto a los profesores y estudiantes del programa.